RESOLUCIÓN N° 2167/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FIRMA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUÍS CARRILLO, EN EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVOS, PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL – ID N° 283.011, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 09 de diciembre de 2014

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 63/2014 del Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación para la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo**, por la suma de Gs. 42.697.400.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 592/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de remitir el Informe del Comité de Evaluación N° 63/2014 en relación llamado "Contratación Directa "Adquisición de Cajas de Cartón para Archivos" – ID N° 283.011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad.
En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente firma:
Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo**, por la suma de Gs. 42.697.400.- (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos), todos los impuestos incluidos. De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 1820/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, la solicitud de autorización vía Resolución de la Adjudicación que se detalla a continuación: Llamado por Contratación Directa "Adquisición de Cajas de Cartón para Archivos", con ID N° 283.011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La firma a ser adjudicada es **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"**, según detalle en el Memorándum de la DUOC N° 592/2014 y conforme al Comité de Evaluación N° 63/2014, se acompaña copia de las siguientes documentaciones: Memorándum DUOC N° 592/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 63/2014, acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

Es copia fiel del original

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 2167/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FIRMA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUÍS CARRILLO, EN EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVOS, PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL – ID N° 283.011, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo,** en el llamado de Contratación Directa Adquisición de Cajas de Cartón para Archivos, para la Secretaría de Acción Social – ID N° 283.011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo,** por la suma de Gs. 42.697.400.- (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos), todos los impuestos incluidos, la cual será formalizada mediante la suscripción de Contrato, en base a los precios unitarios presentado por el Oferente en su propuesta económica.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social